

ACTA (1) DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE Nº 1 EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DE UN PUESTO DE TEMPORADA EN LA PLAYA NORTE DE PEÑÍSCOLA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLATAFORMA ACUÁTICA HINCHABLE.

Expediente contratación nº 10/2017

ASISTENTES

Presidente:

D^a. Natalia Tomé Nivelá
Arquitecta Municipal

Vocales:

D. Alberto J. Arnau Esteller
Secretario Municipal

D. Ramón Rovira Castillo
Interventor Acctal. Municipal.

Secretaria:

D^a. Beatriz Palau Ferré
TAG de Contratación

En Peñíscola, a 20 de junio de 2017, siendo las 12:15 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D^a. Natalia Tomé Nivelá, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión no pública, para proceder a la calificación de la documentación presentada en el sobre nº 1, actuando como Secretaria de la Mesa D^a. Beatriz Palau Ferré

Publicado el anuncio de licitación en el BOP de 27 de mayo de 2017, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 12 de junio de 2017 se han presentado, según se indica en el informe del Responsable del SAC de 14 de junio de 2017, los licitadores.

- 1) MARBELLA AQUATICS, S.L.
- 2) ALEXANDRA MARÍA NICOLINA VESTMAN
- 3) RICARDO PALOMO MATEU
- 4) BERISHA, BEKIN
- 5) COMPASS YACHT, S.L.
- 6) AUNAR GROUP 2009, S.L.

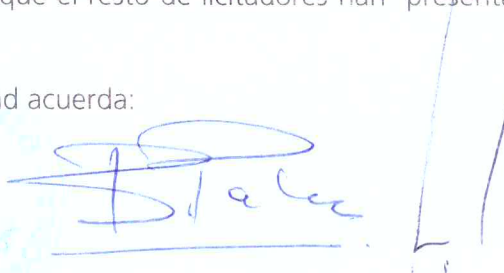
Comprobado por el Auxiliar Adm. de Contratación D. José Juan Martínez Castelló, se indica que las ofertas están presentadas en plazo.

En el sobre nº 1 se debía incluir una declaración responsable indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para ejecutar el mencionado contrato con el Ayuntamiento, empleando el modelo que se acompañaba como Anexo I al pliego administrativo.

Abiertos los sobres nº 1 se comprueba que el licitador Marbella Aquatics, S.L. no ha presentado la declaración de responsable de forma correcta, ya que de la misma no se deduce quien es el representante de la mercantil y no se han indicado los datos de contacto ni la clasificación de la empresa; y que el resto de licitadores han presentado la declaración responsable de forma correcta.

Por todo lo expuesto, la Mesa por unanimidad acuerda:

Calderón





Primero.- Requerir a la mercantil Marbella Aquatics, S.L. que proceda a presentar de nuevo la declaración responsable (Anexo II del Pliego Administrativo) totalmente cumplimentada ya que en la que se ha presentado no se indica quien es el representante de la mercantil, no se han cumplimentado los datos de contacto (apartado quinto) y tampoco se ha indicado la clasificación de la empresa (apartado octavo). La Mesa ha acordado concederle un plazo máximo de tres días hábiles desde la recepción del correo electrónico para presentar la declaración cumplimentada por registro de entrada del Ayuntamiento.

Segundo.- Admitir a la presente licitación, por haber presentado la declaración responsable de forma correcta y en plazo, a:

- 1) ALEXANDRA MARÍA NICOLINA VESTMAN
- 2) RICARDO PALOMO MATEU
- 3) BERISHA, BEKIN
- 4) COMPASS YACHT, S.L.
- 5) AUNAR GROUP 2009, S.L.

Tercero.- Presentar en Tesorería desde el Departamento de Contratación los justificantes de los ingresos de las garantías provisionales.

Cuarto.- Solicitar a Tesorería los justificantes de los depósitos de las garantías provisionales.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 12:45 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.